

**Acta número 02 (dos) de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento  
Constitucional de Buenavista, Michoacán.**

Siendo las 11:00 (once) horas del día domingo 01 (uno) de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de Cabildo "Fernando Chávez López", ubicada dentro de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Álvaro Obregón S/N, colonia Centro, en la población de Buenavista, Tomatlán, Michoacán, Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Ordinaria; las y los ciudadanos: Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, Lic. Jordán Jesús Gabriel Torres, Síndico Municipal, Regidoras y Municipales: Alejandra González García, Mtro. Miguel Ángel Miranda Rodríguez, María Teresa Espinoza Tapia, Mtro. Juvenal Báez Martínez, Ismael Godínez Romero, Jairo Emmanuel Soto Torres y él Guadalupe Espinoza Ramos; todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán; para el periodo de Gobierno 2024-2027, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria del Quórum legal e Instalación de la Sesión.
3. Autorización de la Orden del Día.
4. Propuesta y en su caso Aprobación del Nombramiento de la Secretaria del Ayuntamiento.
5. Propuesta y en su caso Aprobación del Nombramiento de la Tesorera Municipal.
6. Designación y Aprobación de él Presidente del Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

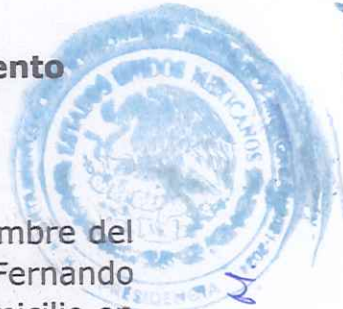
De conformidad en el Capítulo VI, Artículo 25; VIII - 35, Fracción I; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace uso de la voz él Mtro. Miguel Ángel Miranda Rodríguez, Regidor Municipal, designado por los Integrantes del Ayuntamiento, como Secretario para el desahogo de la Orden del Día, asimismo para levantar el acta de Instalación de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

**PUNTO NÚMERO UNO.**- Lista de Presentes.

Se pasó lista de asistencia estando presentes en su totalidad los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Buenavista, Michoacán.

**PUNTO NÚMERO DOS.**- Declaratoria del Quórum legal e Instalación de la Sesión.

En uso de la palabra él Mtro. Miguel Ángel Miranda Rodríguez, Regidor Municipal, en funciones de Secretario del Ayuntamiento, manifestó que en virtud de que se encuentran en su totalidad los Integrantes del Ayuntamiento Electo, existe el quorum legal y por lo tanto se declara la Instalación legal de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.



Irma Moreno M.

JEST

Guadalupe Espinoza

BM

Miguel Ángel Miranda  
Teresa Espinoza  
Tapia  
Alejandra  
I. Godínez

**PUNTO NÚMERO TRES.-** Autorización de la Orden del Día.

Una vez que se hace el pase de lista y se declara el quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, siendo autorizado la orden del día para la que fue Convocada.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Propuesta y en su caso Aprobación del Nombramiento de la Secretaria del Ayuntamiento.

En uso de la palabra la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal Constitucional, refiere a los Integrantes del Ayuntamiento, que de conformidad en el Capítulo XV, Artículo 70; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, debemos nombrar conjuntamente con Ustedes Síndico, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, al Secretario del Ayuntamiento, por lo que les propongo para que designemos a la **Maestra Roció Guillen Rubio**, persona que a mi juicio reúne los requisitos para ocupar el cargo de Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Buenavista, Michoacán; y tome posesión de su cargo de inmediato, para desempeñarlo con apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales; y a cumplir con todas las obligaciones propias del mismo, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos.

Enseguida los Integrantes del Ayuntamiento, a través del secretario en funciones autorizaron para que la **Maestra Roció Guillen Rubio**, haga acto de presencia, se le hizo pasar al recinto oficial de cabildo, para la Toma de protesta de Ley, a quien se le pregunto:

**¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de ambas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? A lo que la Profesora Roció Guillen Rubio, contesto <<Si Protesto>>, enseguida la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, le manifiesta <<Si así no lo hiciere, que se le demande>>.**

Una vez que los Integrantes del Ayuntamiento, analizan a detalle lo relativo a este asunto, acuerdan por unanimidad de votos el Nombramiento de la Mtra. Roció Guillen Rubio, como Secretaria del Ayuntamiento.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Propuesta y en su caso Aprobación del Nombramiento de la Tesorera Municipal.

En uso de la palabra la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal Constitucional, refiere a los Integrantes del Ayuntamiento, que de conformidad en el Capítulo XVI, Artículo 74; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, debemos nombrar conjuntamente con Ustedes Síndico, Regidoras y Regidores Integrantes del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento, por lo que les propongo para que designemos a la Ingeniera Celene Lucero Dávila Cortez, persona que a mi juicio reúne los requisitos para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Buenavista, Michoacán; y tome posesión de su cargo de inmediato, para desempeñarlo con apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados

Internacionales; y a cumplir con todas las obligaciones propias del mismo, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos.

Enseguida los Integrantes del Ayuntamiento, a través del secretario en funciones autorizaron para que la Ingeniera Celene Lucero Dávila Cortez, haga acto de presencia, se le hizo pasar al recinto oficial de cabildo, para la Toma de protesta de Ley, a quien se le pregunto:

**¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de ambas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? A lo que la Ingeniera Celene Lucero Dávila Cortez, contesto <<Si Protesto>>, enseguida la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, le manifiesta <<Si así no lo hiciere, que se le demande>>.**

Una vez que los Integrantes del Ayuntamiento, analizan a detalle lo relativo a este asunto, acuerdan por unanimidad de votos el Nombramiento de la **Ingeniera Celene Lucero Dávila Cortez**, como Tesorera del Ayuntamiento.

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Designación y Aprobación de él Presidente del Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).

En uso de la voz la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, expresa que de conformidad en el Capítulo XIX, Artículo 88; de la Ley Orgánica Municipal, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es un área fundamental dentro de la Administración Pública Municipal, por el trabajo tan loable que desempeña dentro de la población a efecto de que lleve a cabo las funciones y oriente las acciones y programas de la unidad o entidad, la cual promoverá el bienestar social. Por lo que en este momento propongo a consideración de este Honorable Cabildo que la persona idónea para ocupar el cargo de Presidente Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), sea el ciudadano Mario Cesar Cortez Moreno.

Por lo que una vez analizado lo relativo a este asunto, el Mtro. Miguel Ángel Miranda Rodríguez, en funciones de Secretario del Ayuntamiento, solicita se sirvan los presentes manifestar la intención de su voto; por lo que por unanimidad de votos de los presentes se aprueba la propuesta y designación de él C. Mario Cesar Cortez Moreno, como Presidente Honorífico del Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** Asuntos Generales.  
No hubo asuntos generales que tratar.

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos), del día de su inicio firmando para dejar constancia los que en ella intervinieron, Damos Fe: - - - - -



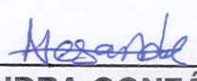
Irma Moreno M.  
**C. IRMA MORENO MENDOZA.**  
**Presidenta Municipal Constitucional.**

Esperanza  
Teresa  
Atencio  
Cecilia  
1. Godínez

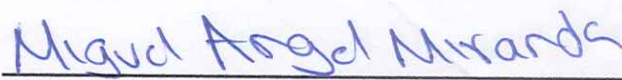
EST Miguel Ángel Miranda  
Cecilia Espinoza

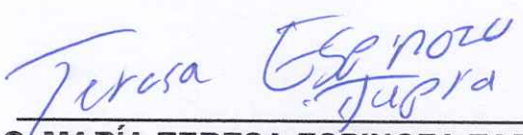
Bm

  
**LIC. JORDAN JESUS GABRIEL TORRES.**  
Síndico Municipal.

  
**C. ALEJANDRA GONZÁLEZ GARCÍA**  
Regidora Municipal.

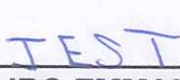


  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL MIRANDA RODRÍGUEZ.**  
Regidor Municipal,  
En Funciones de Secretario del Ayuntamiento.

  
**C. MARÍA TERESA ESPINOZA TAPIA.**  
Regidora Municipal.

  
**MTRO. JUVENAL BÁEZ MARTÍNEZ.**  
Regidor Municipal.

  
**C. ISMAEL GODINEZ ROMERO.**  
Regidor Municipal.

  
**C. JAIRO EMMANUEL SOTO TORRES.**  
Regidor Municipal.

  
**C. GUADALUPE ESPINOZA RAMOS.**  
Regidora Municipal.

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02 DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN, DE FECHA 01 (UNO), DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.